

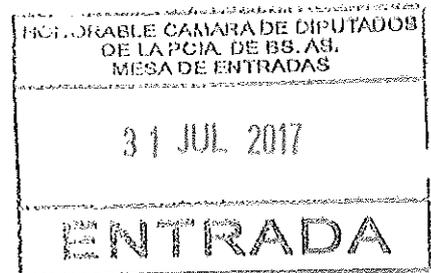


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires declara su repudio al encarcelamiento de Victoria Aguirre, joven misionera falsamente acusada de asesinar a su hija Selene, en febrero del 2015 en Oberá, provincia de Misiones. Exige a la Justicia abordar este caso desde una perspectiva de género y reclama la absolución y libertad para Victoria, justicia para Selene y cárcel perpetua para Rolando Lovera, verdadero femicida de la niña.


MÓNICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires





Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

A principios de 2015 Victoria Aguirre, una joven misionera, fue encarcelada tras ser acusada de asesinato de su hija Selene de dos años de edad. Desde entonces la Justicia de Misiones, en complicidad con la Justicia nacional, decidió acusarla de “homicidio agravado por el vínculo”. Por medio de todo tipo de irregularidades durante el proceso, el Tribunal Penal N° 1 y la Fiscalía de Oberá buscaron el encarcelamiento y culpabilidad de Victoria. El juicio comenzó en julio de este año y debió ser suspendido tras la recusación del Tribunal por parte del abogado defensor de Victoria, Dr. Roberto Bondar, quien argumentó falta de imparcialidad contra su defendida.

Victoria es víctima de violencia machista. En primer lugar, víctima de violencia de género por parte de su ex pareja, Rolando Lovera, quien es el verdadero feminicida de Selene, como ratifican los testigos. Sin embargo, se encuentra acusado de “homicidio simple”. Lovera golpeaba a Victoria y lo mismo hacía con Selene para amedrentar a su madre. Ante tales hechos, la humilde joven misionera buscó escapar con su hija pero Lovera lo impidió, sometiendo a las dos mujeres a varios días de tortura. Las secuestró en su lugar de trabajo (Lovera era sereno de una fábrica), las obligó a dormir en el suelo y las maltrató de tal manera que terminó asesinando a Selene. En segundo lugar, es víctima de la Justicia machista y racista, la cual determinó que Victoria Aguirre, una mujer pobre de Oberá, antes de la realización del juicio ya había sido señalada como la máxima culpable de lo sucedido. Tanto la Justicia como los medios oficiales de comunicación de Misiones maltrataron y apuntaron a Victoria en su intento de instaurar que era una “mala madre”, por “no haber defendido a su hija” y “no haberse escapado” a tiempo de su casa. La fiscal del caso, Dra. Stella Maris Salguero de Alarcón, fue la principal impulsora de tales argumentos. (Comunicado de la Mesa por la Absolución de Victoria Aguirre, 1 de julio 2015)

A Victoria la condenaron antes de empezar el juicio. La carátula de “homicidio agravado por el vínculo”, que rige contra ella fue una aseveración sin pruebas por parte de la fiscal y el Tribunal durante los días de juicio. A los testigos de la Fiscalía, como al forense, no se les preguntó cómo había sido el asesinato, sino que se los interrogó sobre la personalidad de Victoria y de Lovera. Al perito psiquiatra de parte, Oscar Krimer, quien podía dar cuenta de su traumatización por la violencia de género sufrida, no lo dejaron declarar. Krimer mantuvo una entrevista por el lapso de cuatro horas con Victoria Aguirre el 19 de abril del 2015, cuyos



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

resultados no le dejaron exponer. Ésta fue una contradicción evidente y una muestra de la parcialidad que denuncia el Dr. Bondar, abogado defensor de Victoria.

A todo esto se suma la violencia que recibió Victoria en el Hospital Samic, al cual asistió para pedir ayuda. Éste no procedió como debía en la protección de la niña y de ella. Por su parte los policías, en el momento de su detención, la maltrataron y la encerraron en las peores condiciones. Victoria sufrió la dura pérdida de su hija y, a su vez, la violencia machista en una cadena que va desde el feticida Lovera, las autoridades del Hospital Samic, la Policía (que depende del gobierno de Misiones) y la Justicia. Y fue revictimizada por una Justicia que la mantiene presa desde hace dos años y medio.

Sólo gracias a la lucha del movimiento de mujeres, en especial la Mesa por la Absolución de Victoria Aguirre, quienes difundieron y nacionalizaron el caso, y la presentación de recusación del abogado ante el Tribunal Penal N° 1 de Oberá por falta de imparcialidad, el juicio se interrumpió. Actualmente los familiares están a la espera de un juicio justo.

El tratamiento del caso de Victoria Aguirre demuestra y constata el accionar nefasto de la Justicia, que es machista y racista, que apunta contra las mujeres sin considerar la opresión en las que viven, mucho más si son pobres. Vivimos en una sociedad machista y capitalista, donde las mujeres sufren violencia de género en todos los espacios de relaciones interpersonales. Una violencia avalada por los gobiernos, provinciales y nacional, quienes someten a las mujeres a una situación de vulnerabilidad y siguen sin dar respuesta a sus reclamos. Este sistema funciona con una Justicia cómplice que no defiende ni garantiza los derechos de las mujeres, si no que hace todo lo contrario manipulando los juicios. El caso de Victoria Aguirre lo demuestra.

La Honorable Cámara de Diputados debe exigir justicia para Selene, absolución y libertad para Victoria Aguirre y perpetua para el feticida Lovera, al tiempo que impulsar todas las acciones necesarias para comenzar a erradicar la violencia machista, mediante el aumento de presupuesto para la ley 26.485, de programas de atención para el sector, refugios y viviendas, tratamiento psicológico y patrocinio legal gratuitos.

Es por esto que solicitamos el acompañamiento de los Sres. Legisladores a este proyecto de declaración.


MONICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires